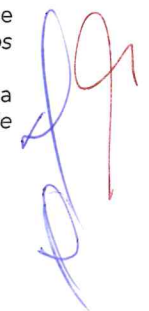




Con base en las facultades establecidas en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, así como en la designación realizada mediante oficio **DG/078/2023** de fecha 05 de diciembre de 2023 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley General antes enunciada, se expone lo siguiente:

• **Actividades establecidas en el Programa Anual de Planeación Archivística 2023.**

Actividad	Objetivo	Acciones llevadas a cabo
Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Elaborar un programa que defina el actuar de la Institución en materia Archivística para el ejercicio 2024	1. En apego a lo establecido en los artículos 23, 24, 25 y 28 fracción III, de la Ley General de Archivos, se elaboró el PADA 2024, contemplando acciones institucionales para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, estableciendo estructuras normativas, técnicas y metodológicas para la implementación de estrategias encaminadas a mejorar el proceso de organización y conservación documental en los archivos de: trámite, de concentración y, en su caso, histórico, documento que fue publicado en el portal electrónico institucional.
Aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario	Emitir un documento normativo que permita describir y reglamentar el actuar de un grupo de especialistas servidores públicos que actuarán de forma interdisciplinaria para conformar un órgano colegiado con el fin de coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, estableciendo valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley General de Archivos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con oficio SGA/252/2023 de 13 de abril de 2023, se convocó a la Sesión de Instalación del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de los Archivos (GIA) del Instituto FONACOT, con verificativo el 18 siguiente a las 14:00 horas. 2. Mediante oficio SGA/276/04/2023 de 19 de abril de 2023, se formalizó la instalación del GIA del Instituto FONACOT. 3. Con oficio SGA/376/2023 de 19 de mayo de 2023, se sometió a consideración del Abogado General las "Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de los Archivos del Instituto FONACOT". 4. A través del oficio SGA/377/2023 de 19 de mayo de 2023, se sometió a consideración de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT las "Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de los Archivos del Instituto FONACOT". 5. Con oficios SGA/401/2023, SGA/402/2023, SGA/403/2023, SGA/404/2023, SGA/405/2023, SGA/406/2023, SGA/407/2023, SGA/407/2023, SGA/408/2023, SGA/409/2023, SGA/410/2023, SGA/411/2023 y SGA/412/2023 de fechas 23 y 25 de mayo de 2023 respectivamente, se puso a consideración de la Directora General, Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas, Director General Adjunto Comercial, Titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, Director de Comunicación Institucional, Subdirector General de Productos Digitales, Subdirector General Comercial, Subdirector General de Crédito y Recuperación de Cartera, Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación, Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y Dirección de Auditoría Interna las "Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de los Archivos del Instituto FONACOT". 6. Por oficio SGA/460/2023 de 06 de junio de 2023, se integraron los comentarios al proyecto de "Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de los Archivos del Instituto FONACOT" y se enviaron al órgano colegiado para sus comentarios. 7. Mediante oficio SGA/495/2023 de 22 de junio de 2023 se convocó a la Primera Sesión Ordinaria en la que se presentó el proyecto de "Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de los Archivos del Instituto FONACOT".





Actividad	Objetivo	Acciones llevadas a cabo
		<ol style="list-style-type: none"> 8. Mediante oficio SGA/0514/2023 datado el 6 de julio de 2023, se envió el proyecto de "<i>Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de los Archivos del Instituto FONACOT</i>" a la Subdirección General de Contraloría, Planeación y Evaluación para su previa aprobación y posterior sometimiento ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI). 9. Con oficio DCI/170/07/2023 de 10 de julio de 2023, la Dirección de Contraloría Interna, dio por atendidas las observaciones realizadas al proyecto de Reglas de Operación, solicitando se consideraran las fechas de los órganos colegiados para sometimiento a la respectiva aprobación. 10. Mediante oficio DRMYSG/01184/2023 fechado el 11 de julio de 2023, se solicita al Presidente del COMERI del Instituto FONACOT, se sometan en su Sesión Ordinaria, para revisión y dictaminación, las "<i>Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de los Archivos del Instituto FONACOT</i>". 11. Con oficio SGA/536/07/2023 del 14 de julio de 2023 se envió a los miembros del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de los Archivos (GIA) la versión aprobada mediante visto favorable otorgado por dicho órgano colegiado mismo que se sometió al proceso de autorización ante el COMERI. 12. A través del oficio SGA/607/08/2023 fechado el 23 de agosto de 2023, se convocó a la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de los Archivos del Instituto FONACOT para el 31 de agosto de 2023. 13. Con oficio SGA/617/08/2023 datado el 23 de agosto de 2023, se informó al GIA que, derivado de una convocatoria por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Primera Sesión Extraordinaria 2023 se reprogramaría para el 31 de agosto de 2023 a las 13:00 horas. 14. Por oficio DRH/1094/2023 de 16 de octubre de 2023 el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (COMERI) en su Segunda Sesión Extraordinaria 2023 dictó el ACUERDO COM-178-131023 mediante el cual emitió dictamen favorable respecto de las Reglas de Operación del GIA del Instituto FONACOT. 15. A través del oficio DRMYSG/1712/2023 datado el 17 de octubre de 2023, se solicitó a la Subdirección General de Contraloría Planeación y Evaluación, someter en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto FONACOT, el punto de acuerdo de las "<i>Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de los Archivos del Instituto FONACOT</i>". 16. Con Turno DG187 fechado el 31 de octubre de 2023, la Dirección General informó que el Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en su Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria dictó el ACUERDO CD E ME 50-301023, mediante el cual aprobó la creación de las Reglas de Operación del GIA del Instituto FONACOT versión RE15.00 en cumplimiento al artículo 54 de la Ley General de Archivos. 17. Con oficio DRMYSG/1826/2023 de 01 de noviembre de 2023, se informó al Archivo General de la Nación que mediante ACUERDO CD E ME 50-301023 el Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores aprobó las Reglas de Operación del GIA del Instituto FONACOT, en cumplimiento al artículo 54 de la Ley General de Archivos.





Actividad	Objetivo	Acciones llevadas a cabo
		<p>18. Por oficio DRMYSG/1837/2023 fechado el 06 de noviembre de 2023, se solicitó a la Dirección de Planeación y Evaluación la publicación en Normateca Institucional las Reglas de Operación del GIA del Instituto FONACOT.</p> <p>19. A través del oficio DPE/161/2023 datado el 07 de noviembre de 2023, la Dirección de Planeación y Evaluación solicitó indicar si las "Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de los Archivos del Instituto FONACOT", pueden publicarse de manera íntegra en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública.</p> <p>20. Con oficio DRMYSG/1848/2023 de 07 de noviembre de 2023, la Coordinación de Archivos del Instituto FONACOT, autorizó a la Dirección de Planeación y Evaluación publicar las "Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de los Archivos del Instituto FONACOT" en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF) al no contener información sensible que pueda considerarse reservada.</p> <p>21. Mediante oficio DRMYSG/1849/2023 de 7 de noviembre 2023, se dió a conocer a todo el personal del Instituto FONACOT la liga de acceso a la publicación de las "Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de los Archivos del Instituto FONACOT" en la Normateca Institucional.</p> <p>Con dichas acciones, se dio cumplimiento normativo a lo establecido en los artículos 50 y 54 de la Ley General de Archivos.</p>
<p>Integración de Grupo Interdisciplinario en materia de archivo.</p>	<p>Integrar un órgano colegiado que coadyuve en el ámbito de sus atribuciones en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.</p>	<p>1. Con oficio SGA/252/2023 de fecha 13 de abril 2023 se convocó a la Sesión de Instalación del GIA del Instituto FONACOT, con verificativo para el 18 de abril de 2023 a las 14:00 horas.</p> <p>2. Mediante ACUERDO GIA/SO/002/180423 los Servidores Públicos convocados y reunidos en la Sesión de Instalación del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de los Archivos (GIA) del Instituto FONACOT, con fundamento en los artículos 4 fracción XXXV, II fracción V, 50, 51 y 52 de la Ley General de Archivos, aprobaron por unanimidad la instalación de dicho Grupo Interdisciplinario.</p> <p>Con esto, se dio cumplimiento normativo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley General de Archivos.</p>





Actividad	Objetivo	Acciones llevadas a cabo
Nombramiento y Ratificación del sistema de Archivo	Mantener actualizado los nombramientos de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos en cumplimiento a lo señalado en el artículo 30 de la Ley General de Archivos.	<p>1. La Coordinación de Archivos emitió los oficios correspondientes, a través de los cuales solicitó a las áreas que integran el Instituto FONACOT la revocación, ratificación y/o designación de los Responsables de Archivo de Trámite:</p> <p>SGA/0197/2023, SGA/0198/2023, SGA/0199/2023, SGA/0200/2023, SGA/0201/2023, SGA/0202/2023, SGA/0203/2023, SGA/0204/2023, SGA/0205/2023, SGA/0206/2023, SGA/0207/2023, SGA/0208/2023, SGA/0209/2023, SGA/0210/2023, SGA/0211/2023, SGA/0212/2023, SGA/0213/2023, SGA/0214/2023, SGA/0215/2023, SGA/0216/2023, SGA/0217/2023, SGA/0218/2023, SGA/0219/2023, SGA/0220/2023, SGA/0221/2023, SGA/0222/2023, SGA/0223/2023, SGA/0224/2023, SGA/0225/2023, SGA/0226/2023, SGA/0227/2023, SGA/0228/2023, SGA/0229/2023, SGA/0230/2023, SGA/0231/2023, SGA/0232/2023, SGA/0233/2023, SGA/0234/2023, SGA/0235/2023, SGA/0265/2023 y SGA/0266/2023</p> <p>Con dicha acción, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la Ley General de Archivos.</p>
Solicitud de Inventarios documentales	Implementación del Inventario General 2023, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 13 fracción III de la Ley General de Archivos.	<p>1. La Coordinación de Archivos emitió los oficios correspondientes, a través de los cuales solicitó a las áreas que integran el Instituto FONACOT la actualización de sus inventarios documentales:</p> <p>SGA/0433/2023, SGA/0434/2023, SGA/0435/2023, SGA/0436/2023, SGA/0437/2023, SGA/0438/2023, SGA/0439/2023, SGA/0440/2023, SGA/0441/2023, SGA/0442/2023, SGA/0443/2023, SGA/0444/2023, SGA/0445/2023, SGA/0446/2023, SGA/0447/2023, SGA/0448/2023, SGA/0449/2023, SGA/0450/2023, SGA/0451/2023, SGA/0452/2023, SGA/0453/2023, SGA/0454/2023, SGA/0455/2023, SGA/0456/2023, SGA/0457/2023, SGA/0458/2023, SGA/0459/2023, SGA/0460/2023, SGA/0461/2023, SGA/0462/2023, SGA/0463/2023, SGA/0464/2023, SGA/0465/2023, SGA/0466/2023, SGA/0467/2023, SGA/0468/2023, SGA/0469/2023, SGA/0470/2023, SGA/0471/2023 y SGA/0472/2023</p> <p>Con dicha acción, se dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 fracción III y 30 de la Ley General de Archivos.</p>
Capacitación en materia de archivos	Cumplimiento a lo señalado en el artículo 28 fracción VII de la Ley General de Archivos	<p>1. Con oficio SGA/276/2023 de 19 de abril de 2023 en coordinación con el Archivo General de la Nación, se gestionó una asesoría para los integrantes del GIA del Instituto FONACOT, misma que se llevó a cabo el 3 de mayo 2023, impartida por la Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional del Archivo General de la Nación.</p> <p>2. Mediante oficio SGA/355/2023 fechado el 11 de mayo de 2023 se informó a los integrantes del GIA del Instituto FONACOT la Plataforma Educativa en Materia de Archivo, para su cumplimiento y atención de acuerdo al calendario de cursos descrito en el oficio de referencia.</p> <p>3. A través del oficio SGA/388/2023 datado el 22 de mayo de 2023, se realizó comunicado institucional poniendo a disposición la Plataforma Educativa en Materia de Archivo de acuerdo con el calendario de cursos descrito en el oficio de referencia.</p>





Actividad	Objetivo	Acciones Llevadas a cabo
		<ol style="list-style-type: none"> 4. Por correo electrónico de 25 de julio de 2023, dirigido a los titulares de las áreas que integran la Subdirección General de Administración ubicados en la sede INFONACOT "Insurgentes 452", sito en: Av. Insurgentes Sur, número 452, Colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México, que referente al oficio SGA/387/2023, la Coordinación de Archivo impartió una asesoría técnica a través de mesa de trabajo para que las áreas identificaran la codificación que deben contener sus acervos documentales, misma que fue celebrada el 01 de agosto de 2023 en el Auditorio ubicado en el 4to piso del Edificio Sede "Insurgentes 452". 5. Mediante correo electrónico de fecha 04 de agosto 2023, dirigido a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de los Archivos del Instituto FONACOT que se encuentran ubicados en la sede INFONACOT "Plaza de la República" sito en: Av. de la República, número 32, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, referente al oficio SGA/387/2023, la Coordinación de Archivo impartió una asesoría técnica a través de mesa de trabajo para que las áreas identificaran la codificación que deben contener sus acervos documentales, misma que fue celebrada el 10 de agosto 2023 en el Auditorio del Instituto ubicado en el 4to piso del Edificio Sede "Insurgentes 452". 6. Con fecha 08 de agosto de 2023, a petición de las áreas que integran el Instituto FONACOT ubicadas en el edificio sede "Insurgentes 452", se atendió la segunda mesa de trabajo 2023, para que las áreas identificaran la codificación que deben contener sus acervos documentales derivado de la instrucción emitida por medio de oficio SGA/387/2023 de 19 de mayo del año en curso. 7. Con fechas 10 y 15 de agosto de 2023, se atendieron mesas de trabajo para que las áreas identificaran la codificación que deben contener sus acervos documentales derivado de la instrucción emitida por medio de oficio SGA/387/2023. 8. Mediante oficios SGA/592/2023 y SGA/593/2023 de 15 de agosto de 2023, en alcance al diverso SGA/387/2023 de 19 de mayo de 2023, con el fin de que el Instituto FONACOT realizara la correcta gestión de la información documental y que los servidores públicos propicien las acciones necesarias que permitan tener en óptimas condiciones los acervos documentales dotando a los documentos de archivo de los elementos de identificación necesarios para asegurar que mantengan su procedencia y orden original, ya que conforman la memoria histórica de la institución, se notificó a los integrantes del órgano colegiado y a todo el personal del Instituto, la creación dentro de la plataforma "sharepoint" el sitio "Información Institucional en Materia de Archivos", en el que se puede tener acceso a la información que esta Coordinación ha referido a las áreas en cada una de sus mesas de trabajo. 9. El 21 y 22 de agosto de 2023, se atendieron mesas de trabajo para que las áreas identificaran la codificación que deben contener sus acervos documentales, en la cual participaron servidores públicos de las áreas de Dirección de Auditoría Interna y de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica. 10. El 28 y 29 de agosto de 2023, se atendieron últimas mesas de trabajo para que las áreas identificaran la codificación que deben contener sus acervos documentales, en la cual participaron servidores públicos de las áreas de Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, Dirección Técnica, Dirección de Riesgos No Discrecionales, Dirección de Continuidad y Supervisión de Operaciones, Subdirección General Comercial, Dirección de Estrategia Comercial y Mercadotecnia, Dirección de Auditoría Interna y Dirección General Adjunta Comercial.



Lic. Jazmín García Juárez
 Subdirectora General de Administración y
 Titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto
 FONACOT

